

Las reducciones jesuíticas del Paragauy

Agustín Seguí

Como sucede a menudo con la historia, la de las discutidas reducciones jesuíticas es densa y apasionante como la mejor novela. La novísima investigación sobre el tema es obra del italiano Piras* y se basa en una ingente pesquisa archivística. Este fundamento documental permite al autor corregir incluso a algunos colegas más o menos clásicos en el tema. Piras facilita además en los apéndices los principales documentos inéditos, y adosa al texto los retratos de los principales actores del drama (del protagonista Funes no se ha encontrado todavía ninguno).

El estudio de personajes de los cuales no existe ninguna otra biografía (los jesuitas Funes, Torres y Acquaviva) sería ya mérito suficiente, pero esta obra sobrepasa en mucho lo biográfico (verdadero trabajo detectivesco): desde la primera página el autor nos sumerge en las polémicas teológicas y políticas de la época y se muestra como historiador diestro, versado en teología y gran conocedor de los avatares de la Compañía de Jesús.

Poco antes del nacimiento del padre Funes se había formado en Salamanca, con el dominico Vitoria a la cabeza, la oposición teológico-jurídica a la conquista y al sistema colonial español. El jesuita Suárez continuó en la misma dirección de ese *jus gentium*, sentando las bases del derecho internacional moderno. Esto, a su vez, proporcionó los medios teóricos que estaban necesitando los opositores a la implantación violenta del cristianismo (en 1550 había tenido lugar en Valladolid la famosa disputa entre Las Casas y Sepúlveda). El estudio de teología de Funes coincidió con la explosión, también en Salamanca, de la polémica entre jesuitas y dominicos sobre las relaciones entre libre arbitrio y gracia divina, junto con la otra acerca del deseable pauperismo de la Iglesia; de todo ello derivó un optimismo voluntarístico (posición jesuita) y una consiguiente ética del trabajo que constituirían puntos clave de la crítica al comportamiento tanto de los conquistadores (esclavistas, reacios al trabajo y enceguecidos por el oro) como de numerosos misioneros (de vida relajada e igualmente ávidos de riquezas).

* *Giuseppe Piras: Martín de Funes S.I. (1560-1611) e gli inizi delle riduzioni dei gesuiti nel Paragauy, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1997, 360 pp.*

También dentro de la Compañía de Jesús surgió un movimiento de renovación contrario a Claudio Acquaviva, general desde 1581 hasta su muerte acaecida el 31 de enero de 1615; los reformistas reivindicaban una vuelta al espíritu de Loyola y algo que hoy llamaríamos «democratización profunda» de la Compañía (con los consiguientes cambios de las constituciones), mientras en Europa se consolidaba el absolutismo monárquico. El embajador de Felipe II y jesuitas importantes como José de Acosta consiguieron que el Papa impusiera la realización de la Quinta Congregación general de la Compañía. Acquaviva la difirió lo suficiente para cambiar a numerosos superiores provinciales, con lo cual consiguió que se eligiera a adeptos suyos como delegados. La Congregación concluyó en enero de 1594 con un triunfo absoluto del general.

En 1596 Funes, que enseñaba teología en Graz, solicitó a Acquaviva regresar a España; en cambio fue enviado a Viena y, en 1598, a Milán, región entonces española; también allí Funes enseñará teología y, desde 1600, Sagrada Escritura. A principios de ese año Funes solicitó ir de misionero a Jerusalén, que estaba en poder de los turcos; Acquaviva respondió negativamente. Funes y otros jesuitas le enviaron un memorial que, en la mejor tradición erasmiana, proponía una forma no bélica de conducir el Imperio Otomano a la fe católica. La guerra de los Habsburgos contra los turcos (1593-1606) estaba en pleno desarrollo.

Los papas habían apoyado siempre la conquista y reconocido numerosos derechos a los monarcas españoles, hasta el punto de que éstos eran los verdaderos jefes de la Iglesia del Nuevo Mundo; al mismo tiempo, tenían la obligación de hacer evangelizar a los indígenas y de asumir los gastos de las misiones. Como la jerarquía eclesiástica estaba representada por los obispos y el clero secular, el rey afianzó sus derechos enviando como misioneros a miembros del clero regular y otorgándoles privilegios. Basándose en los decretos del Concilio de Trento (1545-1563), los obispos intentaron poner bajo su jurisdicción a la actividad misionera, pero los religiosos recurrieron siempre con éxito a la Corona.

Desde Colón, los conquistadores habían introducido el sistema de *repartición*: repartirse a los indios como parte del botín de guerra. La Corona legalizó el sistema instituyendo la *encomienda*: encomendaba una cantidad de indios a cada conquistador, delegándole la tarea de hacerlos catequizar. También existían *encomiendas reales*. La Corona ordenó asimismo reunir a los indios en pueblos (*reducciones, doctrinas, parroquias de indios*) suficientemente grandes para facilitar su control y evangelización. Cada encomendero debía mantener un *doctrinero*. Los indios podían pagar el tributo en especies o con *servicio personal* (trabajo); los encomenderos exigían siempre este último, el cual se convirtió así en feroz esclavitud.

Los dominicos protestaron en favor de los indígenas. Con las Leyes de Burgos (1512), Carlos V declaró a los indios «vasallos libres». Sin embargo, en 1536 la encomienda fue reconfirmada e incluso declarada hereditaria. En 1537, el Papa declaró que los indios eran seres humanos y prohibió esclavizarlos. Las Casas obtuvo de Carlos V las Leyes Nuevas (1542), que limitaban la encomienda y prohibían el servicio personal. En 1545, un levantamiento armado de los encomenderos del Perú obligó a la Corona a dar un paso atrás. En 1555, Carlos V volvió a prohibir el servicio personal. Los encomenderos ignoraron estas disposiciones, en algunas regiones hasta el siglo XVIII. A partir de 1573 el concepto de *pacificación* sustituyó el de *conquista*: los misioneros debían atraer a los indios nómadas o de pueblitos alejados (misiones volantes) y convencerlos de integrarse en una reducción (misiones estables).

El virrey Toledo, abanderado de la Corona contra las encomiendas, solicitó misioneros jesuitas para el Perú. Los ocho primeros llegaron en 1568. El virrey insistía en que los jesuitas aceptaran doctrinas, pero las constituciones de la Compañía prohibían las actividades parroquiales. También las cédulas reales y los decretos conciliares ordenaban que los religiosos, luego de la primera fase dicha, cedieran las doctrinas al clero secular. Convencido de que las misiones volantes no bastaban, ya desde Cartagena el primer provincial había solicitado instrucciones al general Borja, el cual difirió la respuesta. En la Compañía se formaron dos bandos en tensa oposición.

El provincial hizo suyos los principios de Toledo, quien confió a los jesuitas varias misiones. Éstos, más tarde, las fueron abandonando por las razones mencionadas. Toledo se quejó al rey. Los jesuitas discutieron el asunto en su Primera Congregación provincial (1576) bajo la dirección del nuevo provincial José de Acosta. Este impuso la aceptación de las doctrinas, aunque (condición impuesta por el otro bando) no de manera perpetua. Así es como se aceptó la doctrina de Juli (lago Titicaca). En 1582 el padre Diego de Torres (1550-1638) fue nombrado superior de la misma.

Paraguay era considerado entonces territorio importante debido a los límites imprecisos derivados del tratado de Tordesillas. Las fuerzas militares no bastaban para asegurar las fronteras, de modo que se solicitó al rey misioneros que operaran una conquista pacífica. Los franciscanos experimentaron con éxito el sistema de las reducciones. Cuando el obispo de Tucumán solicitó jesuitas para el Paraguay, le fueron enviados; Acquaviva estipuló en 1587 que la región paraguaya dependiera de la provincia peruana.

A principios de 1602 fue Torres a Madrid y Roma como procurador nombrado por la nueva Congregación provincial; el objetivo era tratar la creación de dos viceprovincias dentro de la enorme provincia jesuítica del

Perú: una al norte, para los actuales países de Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá, la Hispaniola, Cuba y las grandes y pequeñas Antillas, y otra al sur para el Tucumán, Chile y Paraguay. Frente a Felipe III y su favorito, el duque de Lerma, Torres manifestó una opinión favorable a la perpetuidad de las encomiendas. El virrey Velasco y la Corona no la aceptaban porque favorecía las tendencias autonomistas criollas. Torres la defendió como medio de evitar rebeliones de los criollos y, sobre todo, de frenar el genocidio, ya que los encomenderos aprovechaban la tenencia limitada de tierras e indios para explotar a ambos al máximo. Incluso muchas indias se casaban con españoles, mestizos o negros para evitar a sus hijos el servicio personal, mientras que los encomenderos, en caso de concedérseles la perpetuidad, harían lo posible para que las indias se casaran solamente con indios.

En 1603 Torres partió de Roma a Sevilla con nuevos misioneros jesuitas, Funes entre ellos. La situación económica de España era crítica en aquella época. Además del desangramiento demográfico producido por la conquista de las Indias, la llegada de los metales preciosos americanos había favorecido la inflación y la especulación sin desarrollar las inversiones, además de fomentar el ocio y las profesiones improductivas en lugar de la agricultura, el comercio y las industrias manufactureras.

En un memorial de fines de 1603 al presidente del Consejo de Indias, Torres escribía: «[Jesucristo] parece que nos castiga con que toda la riqueza que de allá viene se malogre y pase por España como por albañal a las naciones enemigas de ella, solo quedándole la horrura y sociedad de las malas costumbres y abusos, [...] y mayor pobreza y necesidades que antes de que se descubrieran las Indias». Proponía, asimismo, «medios para la conservación de los indios», entre ellos el envío de esclavos negros a regiones ya despobladas de nativos; aconsejaba también la perpetuidad de las encomiendas (para evitar nuevos levantamientos) y la continuación pacífica (misionera) de la conquista en lugar de las costosas «entradas» militares.

Acquaviva decidió crear en Paraguay una nueva provincia (no viceprovincia) y nombró provincial a Torres. Éste partió el 30 de abril de 1604 hacia el Perú. Los galeones atracaron en julio en Cartagena. Doce jesuitas quedaron en el Nuevo Reino de Granada para fundar la también nueva viceprovincia. Torres destinó a Funes a Santafé de Bogotá como rector de la nueva casa y siguió viaje; llegó a Lima en noviembre. Sus antiguos opositores, que ya habían estado en contra de la misión de Juli, volvieron a atacarlo por no haberse atendido a las decisiones de la Congregación provincial. El provincial del Perú no permitió que Torres continuara hacia Paraguay sino que lo nombró viceprovincial del Nuevo Reino de Granada.